Barranquilla, 27 de SEPTIEMBRE de 2023

EL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE

CANCELAR A

EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR
C.C. No. *1.140.885.711*

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L
($ 3.500.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 28 de AGOST al 27 de SEPTIEMBRE de 2023, de acuerdo con el contrato No. 202302946. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el día 27 de SEPTIEMBRE de 2023.

Cordialmente,



EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR
C.C. No. *1.140.885.711*